



PROCESO: INTERDICCION
 DEMANDANTE: NELSON MAURICIO BRAVO MESA
 RADICACION: 2017-00393-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de julio de 2018. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
 Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Por Secretaría oficiase al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, REQUIRIENDO para que de manera inmediata se dé respuesta al oficio No. 711 radicado en esa entidad el día 25 de abril de la presente anualidad, según consta a folio 59, por medio del cual se solicita estudiar la posibilidad de adelantar fecha para la valoración requerida para el señor EUDORO MARCIAL BRAVO PANTOJA. Se previene a la parte actora para que tramite el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

OSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
 Juez

NB/

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
 DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
 por ESTADO No. 53
 del 18 JUL 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
 Secretaria